

POLÍTICA DE CALIDAD

- *El compromiso fundamental de ANET consiste en orientar su actuación siempre a conseguir la satisfacción de sus clientes, así como su reconocimiento y fidelización*
- *Los requisitos y objetivos de calidad, han de ser asumidos por todo el personal que forma parte de la estructura organizativa de ANET*
- *Asimismo, ANET determinará los riesgos que puedan producirse y que pudieran afectar a la conformidad de los servicios y la satisfacción del cliente*
- *Para ello hará un análisis periódico del contexto existente, determinando aquellos factores externos o internos que pudieran afectar a su capacidad para lograr el resultado deseado en el sistema de gestión de la calidad implantado*
- *Los empleados de ANET han de considerar la calidad como un elemento esencial de su trabajo y el respeto a las normas y la consecución de los objetivos en estas materias como una mejora continua de cada proceso.*
- *La Dirección está comprometida a proporcionar a los empleados los medios, la formación y la asistencia necesarios para conseguir la calidad requerida globalmente y en cada tarea individual, ejerciendo para ello los principios de liderazgo en la implantación y consecución de los objetivos de Calidad*
- *Los proveedores de ANET han de ser partícipes de los objetivos de Calidad y de la sistemática común para conseguirlos.*
- *La mejora continua de la calidad en los procesos y construcciones es el instrumento fundamental para el incremento de la eficacia, el aumento de la competitividad y la garantía de una satisfacción de los clientes cada vez mayor.*
- *ANET mantiene el compromiso de implantación de un Sistema de Gestión de la calidad que aseguren el cumplimiento de los objetivos que se establezcan bajo esta Política, así como con aquellos requisitos aplicables, tanto internos como externos existentes*

ORIZ, 1 de marzo de 2016



IGNACIO ORRADRE SAN MARTIN
DIRECTOR DE CALIDAD